

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000048 -2012/GOB.REG.TUMBES - GGR.

Tumbes, 29 MAR 2012

VISTO:

Memorando N° 037-2012-/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 15 de Febrero del 2012, proveído de Gerencia General Regional de fecha 15 de Febrero del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso "h" de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y su modificatoria Ley 27902, establece que: Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los Artículos 2,9 y 10 de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal;

Que, mediante Memorando N° 037-2012-GGR/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-G de fecha 15 de Febrero del 2012, el Gerente General Regional, le encarga al Ing. Edwin Rivas García las funciones de la Oficina Regional de Administración desde el 15 al 17 de febrero del 2012, encomendándole responsabilidad en la misión a desempeñar.

Que, mediante proveído de fecha 15 de Febrero del 2012, el Gerente General Regional dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutivo, a fin de ENCARGAR las funciones de la Oficina Regional de Administración al Ing. Edwin Rivas García, por ausencia del titular, quién se encuentra de Comisión de servicios.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional de Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA, 29 MAR 2012



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000048 -2012/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 29 MAR 2012

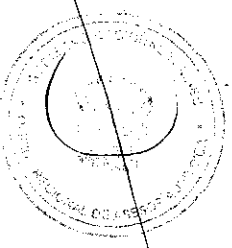
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-Encargar, las funciones de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes al Ing. Edwin Rivas García en vías de regularización a partir del 15 al 17 de Febrero del 2012, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución con conocimiento del interesado, y las demás Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he examinado a la vista

SR. CRISTIAN BACA PENA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
FECHA. 29 MAR 2012